



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00549499-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00549499-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado, de la Ing. Silvina Inés PRADOS, DNI 22.440.215, CUIT N° 27-22440215-0, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 25,26,27,29 y 30 de abril, 23, 24, 30 y 31 de mayo de 2024 con una carga de 50 horas por la suma total de \$ 600.000,

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.La autorización del Honorable Consejo Directivo consta en el orden n° 22 del Expediente N° 2021-00549499-UNC-ME#FAU,

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, con la Ing. Silvina Inés PRADOS para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica por la suma total de \$ 600.000 (Pesos SEISCIENTOS MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica (email: esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./